

JUZGADO DE FAMILIA DE LOS PATIOS

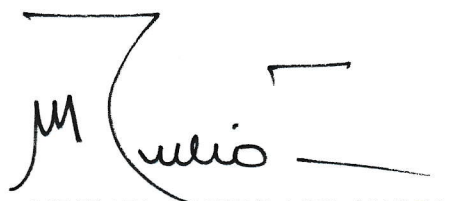
Los Patios, catorce de septiembre de dos mil veinte.

Atendiendo el contenido del memorial que allega el doctor Marco Alberto Colorado Vecino, advierte el Despacho que mediante auto de fecha 24 de julio del presente año, entre otros aspectos, se resolvió petición en igual sentido, ordenando suministrar al citado profesional información sobre el estado actual del proceso, así como el medio para conocer los pronunciamientos del Juzgado, por lo que debe estarse a lo allí dispuesto.

Por Secretaría, anéxese al expediente constancia del cumplimiento a dicha orden.

Asimismo, teniendo en cuenta que no se ha recibido respuesta respecto a la medida cautelar, reitérese la comunicación al empleador del demandado, con las advertencias sobre su responsabilidad solidaria por los valores dejados de descontar contraviniendo la orden del Juzgado.

NOTIFÍQUESE



MIGUEL RUBIO VELANDIA
Juez